

**1051-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las quince horas cuarenta y dos minutos del doce de setiembre del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de un delegado en la estructura del cantón de Desamparados, provincia de San José, por el partido Frente Amplio en virtud del fallecimiento de su titular.**

Mediante resolución número 462-DRPP-2019 de las quince horas con cincuenta y dos minutos del veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Frente Amplio que, entre otras, la estructura del cantón de Desamparados, provincia de San José, estaba incompleta, toda vez que debido al fallecimiento del señor Héctor Enrique Fallas Mora, quedó vacante un cargo de un delegado territorial propietario.

En fecha once de agosto de dos mil diecinueve el partido político celebró una nueva en el cantón de Desamparados en la cual, entre otras, se designó al señor Edgar Francisco Mora Guerrero, cédula de identidad número 202901140, como delegado territorial, en sustitución del señor Héctor Enrique Fallas Mora, cédula de identidad 104470357, en virtud de su fallecimiento

En consecuencia, la estructura del cantón de Desamparados, provincia de San José del partido Frente Amplio quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN DESAMPARADOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202901140	EDGAR FRANCISCO MORA GUERRERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117590049	BRENDER LEVOE SABORIO MONTES	SECRETARIO PROPIETARIO
112820204	MARIA JOSE ALTAMIRANO SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
600880240	ISABEL GARDELA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114290267	JOHAO FABRICIO LARIOS HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
116560913	SINUE CHACON GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE
603340112	PAMELA BOJORGE ORTEGA	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
112750356	LAURA BARRIENTOS CALDERON	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
304720777	ANDREA FABIOLA GRANADOS CALDERON	SECRETARIA DE LA JUVENTUD PROPIETARIO
113280693	ENRIQUE JOSE CORRIOLS MORA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD SUPLENTE
117000766	ALEJANDRA VEGA BARRANTES	SECRETARIA FORMACION PROPIETARIA
109930872	EDUARDO GUILLEN GARDELA	SECRETARIA COMUNICACIÓN PROPIETARIO
112550698	FARID ALVARADO CUADRA	SECRETARIA COMUNICACIÓN SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105270303	JULIO CESAR VARELA CASTRO	FISCAL PROPIETARIO
104280454	MARIA MAYELA CERVANTES ACOSTA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600880240	ISABEL GARDELA RAMIREZ	TERRITORIAL
603340112	PAMELA BOJORGE ORTEGA	TERRITORIAL
<b>202901140</b>	<b>EDGAR FRANCISCO MORA GUERRERO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
114170065	SUSAN MAYELA CAMPOS ORTEGA	TERRITORIAL
109930872	EDUARDO GUILLEN GARDELA	TERRITORIAL
113060830	JONATHAN ABARCA ARIAS	SUPLENTE
117000766	ALEJANDRA VEGA BARRANTES	SUPLENTE
116560913	SINUE CHACON GONZALEZ	SUPLENTE
114480728	VIANEY BRIYITH MORA VEGA	SUPLENTE
114290267	JOHAO FABRICIO LARIOS HIDALGO	SUPLENTE

Por último, se indica que el nombramiento del señor Mora Guerrero regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veintiséis de octubre del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente N° 063-2005 Partido Frente Amplio

Ref., No.: 9374-2019